

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

7158 *ORDEN TAS/808/2002, de 2 de abril, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Departamento acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al Excmo. Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, 4, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 2 de abril de 2002.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, P. D. (artículo 1.tres de la Orden de 21 de mayo de 1996), Gerardo Camps Devesa.

ANEXO

Tesorería General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Subdirector General Adjunto (S. G. Procedimientos Especiales). Número de plazas: 1. Nivel C. D.: 29. Complemento específico: 11.922,48 euros. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. Gr.: A.

Denominación del puesto: Jefe de Unidad de Recaudación Ejecutiva. Número de plazas: 1. Nivel C. D.: 28. Complemento específico: 11.922,48 euros. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. Gr.: A.

Denominación del puesto: Jefe de Unidad de Recaudación Ejecutiva Regional A (Dirección Provincial). Número de plazas: 1. Nivel C. D.: 28. Complemento específico: 8.022,72 euros. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. Gr.: A.

Denominación del puesto: Subjefe de Unidad de Recaudación Ejecutiva. Número de plazas: 1. Nivel C. D.: 27. Complemento específico: 9.657,72 euros. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. Gr.: A.

Denominación del puesto: Subjefe de Unidad de Recaudación Ejecutiva Regional A (Dirección Provincial). Número de plazas: 1. Nivel C. D.: 26. Complemento específico: 3.947,64 euros. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. Gr.: A/B.

7159 *ORDEN TAS/809/2002, de 9 de abril, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Departamento acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales calle Agustín de Bethancourt, 4, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 9 de abril de 2002.—El Ministro, P. D. (artículo 2.uno de la Orden de 21 de mayo de 1996), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Instituto de Migraciones y Servicios Sociales

Denominación del puesto: Adjunto al Director general. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 29. Complemento específico: 12.997,08. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Secretaría General. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 29. Complemento Específico: 12.997,08. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Subdirector general de Planificación, Ordenación y Evaluación. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 30. Complemento Específico: 18.101,88. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Subdirector general de Gestión. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 30. Complemento Específico: 18.101,88. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

7160 *ORDEN APA/810/2002, de 27 de marzo, por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo 1 de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, aprobada por Resolución de la CECIR de fecha 15 de febrero de 2002.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria, de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y, se desarrollará con arreglo a las siguientes bases: